PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40
CODIGO POSTAL 24170 **TELEFONO** 938 3822288

ORDEN DE SERVICIO

15/03/2019
OSV-0154
RV1408-0007
RV1408-0007 - 08/03/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-Secretaría de Pesca y Acuacultura
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 720 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 5 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJE-2844 **SERIE** 3VW1K1AJXHM289213 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 64000
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$3,213.24**
0006	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	PANESA	2	$8.62	$17.24
2834	NEUMATICO 205/55/R-16 89H MARCA FIRESTONE MODELO FT140 RANGO DE CARGA DE 580 KGS. Y RANGO DE VELOCIDAD DE 210 KMS. X HORA(TREADWARE 560, TRACCION A, TEMPERATURA A)	PIEZA	FIRESTONE	2	$1,598.00	$3,196.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$550.00**
0001	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	HUNTER	1	$280.00	$280.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	HUNTER	2	$70.00	$140.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	HUNTER	2	$65.00	$130.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$3,763.24
IVA	$602.12
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$4,365.36

(SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N)

Cadena Original : |14|08||OSV-0154|2317|43653584|15032019|9|04|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu/O+iPkj0sleJ8OhEFLSrDeMOSn39Z7vFw1ystlMkqLvFR9nHKFGv8z

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

15/03/2019
OSV-0154
RV1408-0007

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	$3,727.36
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	$638.00
	$4,365.36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a $50,000 pesos y menores a $100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Esaal Loreto P.

Fecha 20/3/19

Firma

Cargo

ISO 9001:2015

- ☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
- ☐ OFICIO DE SOLICITUD
- ☐ FORMATO DCP-03
- ☐ FORMATO DCP-01
- ☐ FIRMA _____
- ☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ